



A DESPACHO.- Popayán, 30 de septiembre de 2021. En la fecha paso el presente asunto a Despacho del señor Juez, informando que el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Popayán- Sala Laboral, declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por Asonal Judicial y coadyuvado por el apoderado del demandado contra el auto dictado el 14 de septiembre de 2021 dentro del proceso de la referencia, en consecuencia se debe continuar con el trámite que corresponda.- Sírvasse proveer.

El Secretario,



JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 769

Popayán, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL
DTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
APDO: MARTHA MILENA PANCHE
DDO: MAURICIO ALFONSO CIFUENTES GUZMAN
RAD: 19001310500220210017800

En vista del informe de secretaría que antecede y conforme lo dispuso El Tribunal Superior de Distrito Judicial de Popayán, se procede a obedecer; en tal sentido se continuará con el trámite formal del proceso, para lo cual se fijará fecha y hora para continuar con la Audiencia de Trámite y Juzgamiento contemplada en el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cual se adelantará el saneamiento del proceso, la fijación del litigio, se decretarán y practicarán las pruebas y se tomará la decisión final.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán,

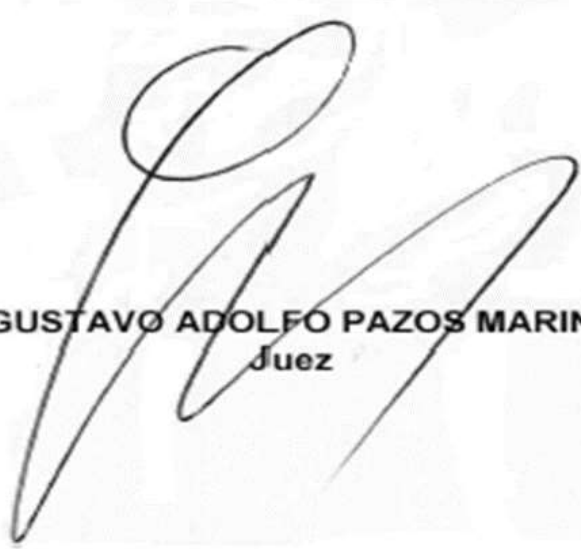
R E S U E L V E:

PRIMERO: OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial, dentro del presente asunto, mediante providencia del 17 de septiembre de 2021.



SEGUNDO: En consecuencia, SEÑALAR para que tenga lugar la audiencia pública única virtual, de trámite y juzgamiento contemplada en el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en la cual se adelantará el saneamiento del proceso, la fijación del litigio, se decretarán y practicarán las pruebas y se tomará la decisión final, el día **Lunes cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las dos de la tarde (2:00 p.m.).**

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **157** FIJADO HOY, **01 DE OCTUBRE DE 2021** EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,



JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO